

66
fuentes

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA

RECIBIDO

Fecha: 12 Dic 2011

Hora: 10:40

Firma: *[Signature]*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 423-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 09 DIC, 2011

VISTO: EL MEMORANDO N° 558-2011/GRP-401000 de fecha 10 de Agosto del 2011; MEMORANDO N° 835-2011/GRP-401000 de fecha 22 de Noviembre del 2011.

CONSIDERANDO:

Que mediante INFORME N° 336-2011/GRP-401000-401300-401340 de fecha 30 de Noviembre del 2011, el (e) del sistema de Abastecimiento, solicita al Director de la Oficina Sub Regional de Administración, se Forme una Comisión para Implementar la Recomendación N° 07 del Informe Administrativo N° 013-2009-2-5349(SAGU), la cual debe estar integrada por Servidores y Profesionales competentes.

Que, mediante proveído inserto en el memorando N° 835-2011/GRP-401000, la Dirección Sub Regional de Administración dispone la Elaboración de la Directiva de Procedimientos Administrativos. con la finalidad de Implementar la Recomendación N° 07; del informe Administrativo N° 013-2009-2-5349(SAGU).

Que, la comisión debe estar integrada por:

- ✓ EL JEFE DE LA OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN.
- ✓ EL JEFE DE LA OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA LEGAL.
- ✓ EL (e) DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO.
- ✓ EL (e) DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la COMISION PARA LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIÓN N° 07 sobre: " La Elaboración de una Directiva de



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° ⁴²³ -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 09 DIC, 2011

Procedimientos Administrativos, que regule la competencia en la elaboración de Contratos por Adquisiciones de Bienes y/o Servicios de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Vigente; y cumpla con impartir Instrucciones Administrativas”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar a los siguientes Servidores y/o Profesionales:

- ✓ EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN.
- ✓ EL JEFE DE ASESORIA LEGAL.
- ✓ EL (E) DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO.
- ✓ EL (E) DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), , Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional
CPC, Luis Cerón
GERENTE SUB REGIONAL

